

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS DE ALIMENTO Y NUTRICIÓN, AGENCIA ESTATAL

PROGRAMA DE CHILD CARE

14 de enero de 2005

**A Todos los Directores Auspiciadores del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos**

  
Zulma Y. Soliván Centeno  
Directora

Para cumplir con la Reglamentación Federal CFR parte 226.15 (e) (2) (3), la Agencia Estatal Servicios de Alimento y Nutrición (FNS) está implantando los cambios en la administración y operación del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos.

Las nuevas directrices establecen que efectivo el 1 de abril de 2005 todo auspiciador del Programa tiene que evidenciar que los niños registrados en el Programa de Alimentos están autorizados por el padre o tutor, mediante un formulario de matrícula.

Incluimos el Formulario **“Registro de Matrícula del Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos”**; el cual debe estar completado en todas sus partes, firmado por el padre o tutor antes del 1 de abril de 2005. Éste se mantendrá en un expediente, archivado con los documentos del Programa.

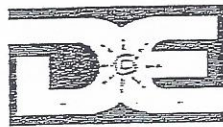
El formulario pasará a ser parte de los requisitos del Programa para matricular a un niño. Como política pública se establecerá que anualmente, antes del 30 de agosto, todo niño matriculado deberá tener este formulario completado. Este documento no sustituye a la lista de matrícula y será cotejado en las visitas de monitoria. Esta directriz no aplica a los Servicios de Horario Extendido y Merienda en Riesgo.

Para información adicional favor de comunicarse con la Sra. Aida L. Medina, Coordinadora del Programa al 759-2000 ext. 2737 ó 754-0790.

ALM/mff

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 ☎ TEL.: (787) 759-2000, EXT.: 2737, 3514 ☎  
FAX: (787) 753-8155

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SERVICIOS DE ALIMENTO Y NUTRICIÓN, AGENCIA ESTATAL

PROGRAMA DE CHILD CARE

**REGISTRO DE MATRICULA DEL PROGRAMA DE ALIMENTOS  
PARA CUIDADO DE NIÑOS Y ADULTOS**

Nombre del Niño \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

Nombre del Centro \_\_\_\_\_

Dirección del Centro \_\_\_\_\_

Fecha de Matrícula: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Servicios a recibir: Desayuno \_\_\_ Almuerzo \_\_\_ Merienda: AM. \_\_\_ PM. \_\_\_ Cena \_\_\_

Horario del niño en el Centro: entrada \_\_\_\_\_ salida \_\_\_\_\_

Comentarios: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre o Tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del Director del Centro o Agencia

**PARA USO DEL CENTRO**

Niño dado de Baja: \_\_\_\_\_  
Fecha

ALM/alm  
Dic.2004

P.O. BOX 190759, SAN JUAN, PUERTO RICO 00919-0759 ☎ TEL.: (787) 759-2000, EXT.: 2737, 3514☎  
FAX: (787) 753-8155

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.